



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp.-UNC: 0059362/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. Ana María Cabanillas, Prof. Adjunta (DE), solicita que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, (fs 8) ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Ana Maria Cabanillas a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2° de la Ord. 5/2000 del HCS por 4 módulos, en concepto de tutorías realizadas entre el 1-11 y el 31-12 de 2011.

Artículo 2°: Tómese nota, por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°
EB/mc

72

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC